

  
**Rosmary Cornejo Valdivia**  
Directora Ejecutiva (e)  
Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura  
Ministerio de la Producción



## Resolución Directoral N° 017-2020-PRODUCE-PNIPA-DE

Lima, 30 de junio de 2020

### VISTO;

El Informe N° 028-2020-PRODUCE-PNIPA/DO de la Dirección de Operaciones, Informes N° 051 y 052-2020-PRODUCE-PNIPA-UPP, de la Unidad de Planificación y Presupuesto, Informe N° 038-2020-PRODUCE-PNIPA/UIA-UIP de las Unidades de Innovación en Pesca y Acuicultura, Informe N° 016-2020-PRODUCE-PNIPA/UIA-UIP de las Unidades de Innovación en Acuicultura, que remiten la relación de las subvenciones a Entidades Privadas que resultaron adjudicados con Subproyectos de Innovación en Pesca y de Acuicultura, en el marco de los Concursos PNIPA 2017-2018 y 2018-2019 (SIA, SIADE, SEREX y SFOCA), y el Informe N° 043-2020-PRODUCE-PNIPA/UAL, de la Unidad de Asesoría Legal;

### CONSIDERANDO;

Que, mediante Decreto Supremo N° 396-2016-EF, de fecha 31 de diciembre de 2016, se aprobó la operación de endeudamiento externo a ser acordada entre la República del Perú y el Banco Internacional de la Reconstrucción y Fomento – en adelante BIRF, por la suma de USD 40 millones, destinada a financiar parcialmente el Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura – en adelante el PNIPA;

Que, la República del Perú y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento – BIRF/Banco Mundial, con fecha 13 de marzo de 2017, firmaron el Contrato de Préstamo N° 8692-PE, por la suma de USD 40 millones, destinada a financiar parcialmente el PNIPA;

Que, el Ministerio de la Producción con fecha 5 de mayo de 2017, emitió la Resolución Ministerial N° 198-2017-PRODUCE, a través de la cual, crea la Unidad Ejecutora 005: Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura, en el Pliego 038: Ministerio de la Producción que constituye un Programa de Inversión Pública, con declaratoria de viabilidad Código PROG-19-2014-SNIP. El Programa tiene como uno de los ejes principales de la intervención, a la movilización de recursos concursables para financiar subproyectos de I&D+I, a través de las convocatorias periódicas con alcance nacional, a estas podrán participar empresas, asociaciones de productores, universidades, centros de investigación y otros agentes que se organicen a través de alianzas estratégicas para presentar propuestas de subproyectos;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 346-2017-PRODUCE de fecha 24 de julio de 2017, se aprobó el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura;

Que, de acuerdo con lo previsto en el Contrato de Préstamo N° 8692-PE, con relación específicamente al financiamiento de subproyectos con los recursos asignados al PNIPA, en el Apéndice 2, Sección I, literal B "Subproyectos", se establece entre otros que: *"Para llevar a cabo las Partes 1 y 2 del Proyecto, el Prestatario deberá, a través de PRODUCE: (a) Después de haber seleccionado un Subproyecto de acuerdo con las directrices y procedimientos establecidos en el Manual Operativo, poner a disposición del Beneficiario pertinente una parte de los fondos del Préstamo (los Fondos del Subproyecto) de conformidad con un Acuerdo ("Acuerdo de Subproyecto") a celebrarse entre el Prestatario, a través de PRODUCE, y dicho Beneficiario, bajo los términos y condiciones*

  
**Rosmary Cornejo Valdivia**  
Directora Ejecutiva (e)  
Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura  
Ministerio de la Producción



REPUBLICA DEL PERU  
MINISTERIO DE LA PRODUCCION  
PROGRAMA NACIONAL DE INNOVACION EN PESCA Y ACUICULTURA

aprobados por el Banco e incluidos en el Manual de Operaciones. (b) Asegurarse de que cada Acuerdo de Subproyecto se elabore con base en el modelo de formulario aprobado por el Banco e incluido en el Manual de Operaciones, donde el Prestatario, a través de PRODUCE: (...) (ii) exigir a cada Beneficiario que lleve a cabo el Subproyecto pertinente con la debida diligencia y eficiencia y según las normas y prácticas técnicas, económicas, de acuicultura, pesqueras, ambientales y sociales adecuadas y satisfactorias para el Banco, incluso de conformidad con las disposiciones de las Directrices anticorrupción (aplicables a los destinatarios de los préstamos que no sean el Prestatario), (...) (iii) proporcionar, rápidamente cuando sea necesario, los recursos requeridos para ejecutar el Subproyecto; (iv) adquirir los bienes, los servicios no relacionados con Consultoría y los servicios de consultores que se financiarán con los Fondos del Subproyecto, de conformidad con las disposiciones del presente Acuerdo; (...);

Que, en la Vigésima Cuarta Disposición Complementaria Final del Decreto de Urgencia N° 014-2019, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, entre otros, autoriza durante el Año Fiscal 2020, al Ministerio de la Producción, a través del Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura, para efectuar transferencias financieras a favor de entidades públicas del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, y a otorgar subvenciones a favor de los beneficiarios definidos en el marco de los procedimientos del citado Programa Nacional y de las normas que regulan los fondos que estos administran, y con cargo a su presupuesto, con la finalidad de contribuir al desarrollo productivo y del emprendimiento y del sistema de innovación;

Que, en la precitada norma se autoriza que las transferencias financieras y las subvenciones mencionadas a las que se refiere se aprueban mediante resolución del titular del pliego Ministerio de la Producción, previa suscripción de convenio o contrato de recursos no reembolsables, según corresponda, y requiriéndose el informe favorable previo de su oficina de presupuesto o la que haga sus veces. Dicha resolución del titular del pliego se publica en el diario oficial El Peruano. La facultad para la aprobación de las subvenciones a que se refiere la presente disposición, referidas al ámbito del mencionado Programa Nacional, podrá ser delegada en el funcionario a cargo del respectivo Programa;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 024-2020-PRODUCE, publicada en fecha 18 de enero de 2020 en el Diario Oficial El Peruano, entre otros, se delegó en el/la Director/a Ejecutivo/a del Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura, la facultad para aprobar el otorgamiento de subvenciones a favor de los beneficiarios definidos en el marco de los procedimientos del citado Programa Nacional y de las normas que regulan los fondos que éste administra, y con cargo a su presupuesto, conforme a lo establecido en la Vigésima Cuarta Disposición Complementaria Final del Decreto de Urgencia N° 014-2019, Decreto de Urgencia que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, con la finalidad de contribuir al desarrollo productivo y del emprendimiento y la innovación.

Que, a través de los Informes N° 051 y 052-2020-PRODUCE-PNIPA-UPP, emitido por la Unidad de Planificación y Presupuesto, se ha establecido la relación de las subvenciones a Entidades Ejecutoras (personas jurídicas privadas), que ejecutan Subproyectos de Innovación en Pesca y Acuicultura, derivados de los Concursos PNIPA 2017-2018 y 2018-2019, en las categorías de: Investigación Aplicada y Desarrollo Tecnológico (SIADE), Investigación Adaptativa (SIA), Servicio de Extensión (SEREX), y Fortalecimiento de Capacidades en Servicios de I+D+i (SFOCA), en Pesca y Acuicultura respectivamente. Asimismo, señala que ha verificado la disponibilidad presupuestal para atender los desembolsos programados para las



  
**Rosmary Cornejo Valelvia**  
Directora Ejecutiva (e)  
Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura  
Ministerio de la Producción



Entidades privadas que ejecutaran los subproyectos adjudicados en el marco del indicado Concurso, validando los desembolsos, detallando el monto total y por fuente de financiamiento que debe aplicarse en los desembolsos señalados en los cuadros que forman parte del Anexo de la presente resolución;

Que, asimismo resulta pertinente señalar que la Unidad de Administración, las Unidades de Innovación en Pesca y de Acuicultura, respectivamente, así como a las respectivas Oficinas Macro Regionales, de conformidad con el artículo 4) de la Resolución Ministerial N° 024-2020-PRODUCE, relacionado con el "Monitoreo", prevé que el PNIPA debe informar trimestralmente al Titular Pliego sobre los avances físicos y financieros de las metas para los cuales fueron entregados los recursos; así como los resultados alcanzados y los beneficios generados por el otorgamiento de las subvenciones autorizadas;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 396-2016-EF, Contrato de Préstamo N° 8692-PE entre el Gobierno del Perú y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento – BIRF – Banco Mundial, Decreto de Urgencia N° 014-2019, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, Resolución Ministerial N° 198-2017-PRODUCE, Resolución Ministerial N° 346-2017-PRODUCE, y Resolución Ministerial N° 024-2020-PRODUCE;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.- Autorizar el otorgamiento de subvenciones**

Autorizar el otorgamiento de subvenciones a favor de las Entidades Ejecutoras (personas jurídicas privadas), que ejecutan Subproyectos de Innovación en Pesca y de Acuicultura, derivados de los Concursos PNIPA 2017-2018 y 2018-2019, en las categorías de: *Investigación Aplicada y Desarrollo Tecnológico (SIAD), Investigación Adaptativa (SIA), Servicio de Extensión (SEREX), y Fortalecimiento de Capacidades en Servicios de I+D+i (SFOCA)*, en Pesca y Acuicultura respectivamente, señaladas en los cuadros del Anexo que forma parte integrante de la presente resolución, hasta por la suma de S/ 1'568,187.43 (Un millón quinientos sesenta y ocho mil ciento ochenta y siete con 43/100 soles), correspondiendo el monto de S/ 741,522.10 (Setecientos cuarenta y un mil quinientos veintidós con 10/100 soles) por fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados (RDR), y el monto de S/ 826,665.33 (Ochocientos veintiséis mil seiscientos sesenta y cinco con 33/100 soles) por fuente de financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito (ROOC), en el marco del Contrato de Préstamo N° 8692-PE y de lo dispuesto por el Decreto de Urgencia N° 014-2019, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020.

**Artículo 2.- Financiamiento**

Los otorgamientos de subvenciones autorizadas en el artículo 1 de la presente Resolución se atenderán con cargo al presupuesto aprobado en el presente Año Fiscal asignado a la Unidad Ejecutora 005: Programa Nacional de innovación en Pesca y Acuicultura, de las fuentes de financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito y de Recursos Directamente Recaudados.

**Artículo 3.- Limitación en el uso de los recursos**

Los recursos de las subvenciones autorizadas por el artículo 1 del presente dispositivo no podrán ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son transferidos.





Ministerio de la Producción  
Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura  
Unidad de Administración

#### Artículo 4.- Monitoreo

Las Unidades de Innovación en Pesca y de Innovación en Acuicultura, Oficinas Macro Regionales, Unidad de Administración, debe realizar las acciones pertinentes para el adecuado monitoreo, seguimiento y cumplimiento de los fines y metas para lo cual se otorgan las mencionadas subvenciones, en el marco de lo dispuesto por el Decreto de Urgencia N° 014-2019, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020. Asimismo disponer a la Unidad de Planificación y Presupuesto, Unidad de Administración y las Unidades Técnicas de Innovación en Pesca y en Acuicultura, así como a las respectivas Oficinas Macro Regionales, de conformidad con el artículo 4) de la Resolución Ministerial N° 024-2020-PRODUCE, relacionado con el "Monitoreo" deben elaborar la información para cumplir con informar trimestralmente al Titular Pliego sobre los avances físicos y financieros de las metas para los cuales fueron entregados los recursos; así como los resultados alcanzados y los beneficios generados por el otorgamiento de las subvenciones autorizadas.

#### Artículo 5.- Acciones Administrativas

La Dirección de Operaciones del Programa, queda facultado para efectuar las acciones que correspondan para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución Directoral. Asimismo, disponer a la Unidad de Planificación y Presupuesto, Unidad de Administración y las Unidades Técnicas de Innovación en Pesca y en Acuicultura, así como a las respectivas Oficinas Macro Regionales, deben elaborar la relación de los beneficiarios de las subvenciones otorgadas por el Programa, para remitir semestralmente al Ministerio de la Producción para la respectiva publicación en su Portal Institucional.

#### Artículo 6.- Notificación

Notificar la presente resolución a las Unidades y Oficinas Macro Regionales – OMR del Programa, mediante correo electrónico o por otro medio que pudiera constar, y disponer la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional del PNIPA.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

**Rosmary Cornejo Valdivia**  
Directora Ejecutiva (e)  
Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura  
Ministerio de la Producción



Anexo 1 de la Resolución Directoral 017-2020-PRODUCE-PNIPA-DE

DESEMBOLSOS A SUBPROYECTOS POR PROYECTO Y META PRESUPUESTAL

(soles)

CONCURSO 2017-2018

PROYECTO: 2302313 PROYECTO NACIONAL DE INNOVACION EN ACUICULTURA

CATEGORÍA: MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LA INVESTIGACION APLICADA Y DESARROLLO EXPERIMENTAL EN ACUICULTURA

N°	Código de Subproyecto	Contrato	Título Subproyecto	Entidad Ejecutora	OMR	RUC	Monto Desembolso (soles)	RDR (50%)	ROOC (50%)	Total
1	PNIPA-ACU-SIADE-PP-000014	002-2018	IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA INNOVADOR DE ACELERACIÓN DE CRECIMIENTO Y POTENCIACIÓN DE POST-LARVAS DE CONCHA DE ABANICO PARA INCREMENTAR LA TASA DE SUPERVIVENCIA DE LAS SEMILLAS EN LA ETAPA CRÍTICA DE TRANSICIÓN DESDE EL LABORATORIO O HATCHERY AL CULTIVO EN ELMAR; A REALIZARSE EN UN HATCHERY EN LOS ORGANOS-TALARA-PIURA Y QUE GENERARÁ UN BENEFICIO ECONÓMICO-PRODUCTIVO A LAS OSPAS DE LA REGIÓN GRACIAS AL CONSECUENTE INCREMENTO EN LA PRODUCCIÓN Y CORRESPONDIENTE DISPONIBILIDAD DE SEMILLA DE CONCHA DE ABANICO (ARGOPECTEN PURPURATUS).	AGROMAR DEL PACIFICO S.A.	OMR I	20505132468	27,600.00	13,800.00	13,800.00	27,600.00
<b>TOTAL</b>							<b>27,600.00</b>	<b>13,800.00</b>	<b>13,800.00</b>	<b>27,600.00</b>
<b>TOTAL ACUICULTURA</b>							<b>27,600.00</b>	<b>13,800.00</b>	<b>13,800.00</b>	<b>27,600.00</b>
<b>TOTAL CONCURSO 2017-2018</b>							<b>27,600.00</b>	<b>13,800.00</b>	<b>13,800.00</b>	<b>27,600.00</b>

ELABORACIÓN: UPP-PNIPA  
FUENTE: Informes N° 016-2020-PRODUCE-PNIPA/UIA (27.06.2020)



*Rosmary Cornejo Valdivia*  
**Rosmary Cornejo Valdivia**  
 Directora Ejecutiva (e)  
 Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura  
 Ministerio de la Producción

**Anexo 2 de la Resolución Directoral 017-2020-PRODUCE-PNIPA-DE**

**DESEMBOLSOS A SUBPROYECTOS POR PROYECTO Y META PRESUPUESTAL**

(soles)

**CONCURSO 2018-2019**

**PROYECTO: 2302313 PROYECTO NACIONAL DE INNOVACION EN ACUICULTURA**

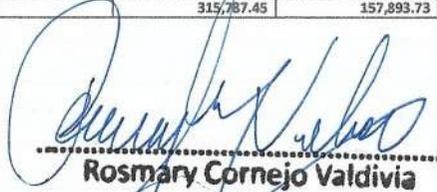
**CATEGORÍA: MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LA INVESTIGACION APLICADA Y DESARROLLO EXPERIMENTAL EN ACUICULTURA**

N°	Código de Subproyecto	Contrato	Título Subproyecto	Entidad Ejecutora	OMR	RUC	Monto Desembolso (soles)	RDR (50%)	ROOC (50%)	Total
1	PNIPA-ACU-SIADE-PP-000576	317-2019	DESARROLLO DE UN PRODUCTO BIOTECNOLÓGICO A PARTIR DE MICROBIOTA NATIVA PARA EL TRATAMIENTO DE SEDIMENTOS ORGÁNICOS GENERADOS EN PISCICULTURA AMAZÓNICA EN LA REGIÓN DE MADRE DE DIOS.	WIPA- ASOCIACION PARA EL CODESARROLLO SOCIOAMBIENTAL	OMR V	20542822571	107,830.54	53,915.27	53,915.27	107,830.54
<b>TOTAL</b>							<b>107,830.54</b>	<b>53,915.27</b>	<b>53,915.27</b>	<b>107,830.54</b>

**CATEGORÍA: FOMENTO E INCENTIVO DEL SERVICIO DE EXTENSION EN ACUICULTURA**

N°	Código de Subproyecto	Contrato	Título Subproyecto	Entidad Ejecutora	OMR	RUC	Monto Desembolso (soles)	RDR (50%)	ROOC (50%)	Total
1	PNIPA-ACU-SEREX-PP-002073	295-2020	ELABORACIÓN DE BARRAS ENERGÉTICAS Y MERMELADA A BASE DE NOSTOC COMMUNE PARA CONTRIBUIR A LA NUTRICIÓN DE LAS FAMILIAS DE ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO Y SERVICIOS EN EL PERÚ – ADEPS-PERÚ Y ZONAS ALTO ANDINAS, CASERÍO CARBÓN BAJO, PROVINCIA DE SAN MARCOS – CAJAMARCA	ECO NATIVO E.I.R.L	OMR I	20601141095	38,715.00	19,357.50	19,357.50	38,715.00
2	PNIPA-ACU-SEREX-PP-002043	301-2020	MEJORAMIENTO DEL ACCESO Y USO DE HERRAMIENTAS DE GESTIÓN PARA LA PLANIFICACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PROCESO DE PRODUCCIÓN DE TRUCHAS EN JAULAS FLOTANTES EN LA REGIÓN PUNO.	AQUALINE PRODUCTS S.A.C.	OMR VI	20448896685	40,200.00	20,100.00	20,100.00	40,200.00
3	PNIPA-ACU-SEREX-PP-001822	276-2020	Mejoramiento de la competitividad productiva mediante la asistencia técnica en tecnologías de innovación en producción y de trucha arco iris (Oncorhynchus Mykiss) en la Asociación Agropecuaria, Verde Pampa, Ranra Pichos	ASOCIACION DE AGROPECUARIA, VERDE PAMPA, RANRA PICHOS	OMR IV	20603810199	26,710.85	13,355.43	13,355.42	26,710.85
4	PNIPA-ACU-SEREX-PP-001825	275-2020	Mejoramiento de la producción de trucha y fortalecimiento de las capacidades técnicas en el proceso productivo y comercialización mediante la incorporación de procesos de innovación productiva en la Asociación de Productores Agropecuarios Sumac Allpa	ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS SUMAC ALLPA	OMR IV	20602193714	35,957.60	17,978.80	17,978.80	35,957.60
5	PNIPA-ACU-SEREX-PP-002010	303-2020	FORTALECIMIENTO DEL USO ADECUADO DEL ALIMENTO DURANTE EL PROCESO DE CRIANZA DE LA TRUCHA (Oncorhynchus mykiss), en la EMPRESA PESQUERA OLAS DEL LAGO TITICACA-JONSANI SCRL DEL DISTRITO HUANCANE – PROVINCIA HUANCANE - PUNO	EMPRESA PESQUERA OLAS DEL LAGO TITICACA-JONSANI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	OMR VI	20605574760	33,185.00	16,592.50	16,592.50	33,185.00
6	PNIPA-ACU-SEREX-PP-001934	313-2020	MEJORA DE LA PRODUCCIÓN A TRAVÉS DE LA INNOVACIÓN DE JAULAS FLOTANTES Y LA SANIDAD ACUICOLA DE LA EMPRESA PESQUERA OLAS DEL LAGO TITICACA-JONSANI – HUANCANE - PUNO.	EMPRESA PESQUERA OLAS DEL LAGO TITICACA-JONSANI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	OMR VI	20605574760	40,000.00	20,000.00	20,000.00	40,000.00
7	PNIPA-ACU-SEREX-PP-000412	054-2019	REDUCCIÓN DE LA MORTANDAD DE PECES ORNAMENTALES AMAZÓNICOS EN LAS ETAPAS DE CUARENTENA Y ESTABULACIÓN MEDIANTE LA CAPACITACIÓN A LOS INTEGRANTES DE LA EMPRESA CATFISH TRADING EIRL EN IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE CONTROL DE MANEJO SANITARIO, MEJORAMIENTO NUTRICIONAL Y CALIDAD DE AGUA, EN LA REGIÓN LORETO.	CATFISH TRADING SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	OMR II	20601263034	21,416.00	10,708.00	10,708.00	21,416.00
8	PNIPA-ACU-SEREX-PP-000412	054-2019	REDUCCIÓN DE LA MORTANDAD DE PECES ORNAMENTALES AMAZÓNICOS EN LAS ETAPAS DE CUARENTENA Y ESTABULACIÓN MEDIANTE LA CAPACITACIÓN A LOS INTEGRANTES DE LA EMPRESA CATFISH TRADING EIRL EN IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE CONTROL DE MANEJO SANITARIO, MEJORAMIENTO NUTRICIONAL Y CALIDAD DE AGUA, EN LA REGIÓN LORETO.	CATFISH TRADING SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	OMR II	20601263034	1,300.00	650.00	650.00	1,300.00
9	PNIPA-ACU-SEREX-PP-002081	262-2020	DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS EN LA PRODUCCIÓN CONTINUA DE ALEVINES DE TRUCHA (ONCORHYNCHUS MYKISS) EN AMBIENTES CONTROLADOS, ACCIONADO POR ENERGÍA ALTERNATIVA DE BAJO COSTO EN LA EMPRESA CORPORACIÓN AMAZONAS R & G S.A.C. DEL DISTRITO DE LUJA, PROVINCIA DE LUJA REGIÓN AMAZONAS	CORPORACION AMAZONAS R & G S.A.C	OMR II	20603130511	38,415.00	19,207.50	19,207.50	38,415.00
10	PNIPA-ACU-SEREX-PP-001925	230-2020	Fortalecimiento de capacidades en el manejo de la calidad post producción y articulación comercial de la tilapia (Oreochromis niloticus) para nichos de mercado en la Asociación de Productores Agropecuarios Acuicultores y Servicios Múltiples de Bagua Grande - Utcubamba - Amazonas.	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS ACUICULTORES Y DE SERVICIOS MÚLTIPLE FORESTALES Y SERVICIOS MÚLTIPLES DE BAGUA GRANDE	OMR II	20539214773	39,888.00	19,944.00	19,944.00	39,888.00
<b>TOTAL</b>							<b>315,787.45</b>	<b>157,893.73</b>	<b>157,893.72</b>	<b>315,787.45</b>



  
**Rosmary Cornejo Valdivia**  
 Directora Ejecutiva (e)  
 Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura  
 Ministerio de la Producción

CATEGORÍA: MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LA OFERTA DE SERVICIOS EN INVESTIGACION, DESARROLLO E INNOVACION EN ACUICULTURA

N°	Código de Subproyecto	Contrato	Título Subproyecto	Entidad Ejecutora	OMR	RUC	Monto Desembolso (soles)	RDR (50%)	ROOC (50%)	Total
1	PNIPA-ACU-SFOCA-PP-000427	310-2020	Programa de fortalecimiento de competencias en gestión ambiental para agentes de extensión en el cultivo de trucha.	GESTION Y ESTRATEGIAS EN INGENIERIA Y AMBIENTE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	OMR VI	20448405533	37,156.25	18,578.13	18,578.12	37,156.25
2	PNIPA-ACU-SFOCA-PP-000418	225-2020	Mejoramiento y Actualización de la Malla Curricular de la Carrera Técnica de Industrias Alimentarias, para la implementación de la Unidad Innovadora de Procesamiento y Valor Agregado de Recursos Hidrobiológicos del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Rioja, provincia de Rioja, departamento de San Martín	ASOCIACION AMAZONICOS POR LA AMAZONIA - AMPA	OMR II	20531549211	26,617.00	13,308.50	13,308.50	26,617.00
3	PNIPA-ACU-SFOCA-PP-000360	094-2020	Formación de especialistas emprendedores e innovadores en el manejo del cultivo de peces amazónicos (Tilapia, Paco y Gamitana) en el departamento de Amazonas	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS ACUICULTORES Y DE SERVICIOS MÚLTIPLE FORESTALES Y SERVICIOS MÚLTIPLES DE BAGUA GRANDE	OMR II	20539214773	50,295.00	25,147.50	25,147.50	50,295.00
4	PNIPA-ACU-SFOCA-PP-000212	326-2019	FORMACIÓN DE CAPACIDADES EN MANEJO TECNIFICADO DEL CULTIVO DE TRUCHA, DIRIGIDO AL PERSONAL TÉCNICO Y/O PROFESIONAL DE LA CORPORACIÓN ALTO MARAÑON Y UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN PARA FORTALECER LA ACUICULTURA EN LA REGIÓN CAJAMARCA	ECOFREE PERU INDUSTRIAS S.A.C.	OMR I	20603294808	25,762.57	12,881.29	12,881.28	25,762.57
<b>TOTAL</b>							<b>139,830.82</b>	<b>69,915.42</b>	<b>69,915.40</b>	<b>139,830.82</b>
<b>TOTAL ACUICULTURA</b>							<b>563,448.81</b>	<b>281,724.42</b>	<b>281,724.39</b>	<b>563,448.81</b>
<b>TOTAL CONCURSO 2018-2019</b>							<b>563,448.81</b>	<b>281,724.42</b>	<b>281,724.39</b>	<b>563,448.81</b>
<b>TOTAL GENERAL CONCURSOS 2017-2018 / 2018-2019</b>							<b>591,048.81</b>	<b>295,524.42</b>	<b>295,524.39</b>	<b>591,048.81</b>

ELABORACIÓN: UPP-PNIPA  
FUENTE: Informes N° 016-2020-PRODUCE-PNIPA/UIA (27.06.2020)



*Rosmary Cornejo Valdivia*  
**Rosmary Cornejo Valdivia**  
 Directora Ejecutiva (e)  
 Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura  
 Ministerio de la Producción

**ANEXO 3**  
**DESEMBOLSOS A SUBPROYECTOS POR PROYECTO Y META PRESUPUESTAL**  
**(soles)**  
**CONCURSO 2018-2019**

**PROYECTO: 2305398 PROYECTO NACIONAL DE INNOVACION EN PESCA**

**CATEGORÍA: FOMENTO E INCENTIVO DEL SERVICIO DE EXTENSION EN PESCA**

N°	Código de Subproyecto	Contrato	Título Subproyecto	Entidad Ejecutora	OMR	RUC	Monto Desembolso (soles)	RDR (20%)	ROOC (80%)	Total
1	PNIPA-PES-SEREX-PP-000338	235-2020	ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN PARA LA ADOPCIÓN DE ARTES Y APAREJOS DE PESCA ARTESANAL SOSTENIBLE Y LA IMPLEMENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS PESQUERAS EN LOS ASOCIADOS DE LA ASOCIACIÓN DE PESCADORES ARTESANALES Y ACUICULTORES ORGANIZADOS DE LA REGIÓN LAMBAYEQUE - APESACU LAMBAYEQUE.	CONSULTORÍA & GESTIÓN EMPRESARIAL SAC	OMR I	20539196007	60,247.80	12,049.56	48,198.24	60,247.80
2	PNIPA-PES-SEREX-PP-000131	160-2019	Replanteamiento con truchas adaptadas a la zona en los ríos de la Cuenca del Alto Imaza, mediante la producción de alevines por parte de la Organización de Productores Agropecuarios Sol del Valle Quinjalca - Chachapoyas - Amazonas.	ORGANIZACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS SOL DEL VALLE - QUINJALCA	OMR II	20600498941	29,531.00	5,906.20	23,624.80	29,531.00
<b>TOTAL</b>							<b>89,778.80</b>	<b>17,955.76</b>	<b>71,823.04</b>	<b>89,778.80</b>

**CATEGORÍA: MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LA OFERTA DE SERVICIOS EN INVESTIGACION, DESARROLLO E INNOVACION EN PESCA**

N°	Código de Subproyecto	Contrato	Título Subproyecto	Entidad Ejecutora	OMR	RUC	Monto Desembolso (soles)	RDR (20%)	ROOC (80%)	Total
1	PNIPA-PES-SFOCA-PP-000156	242-2020	DIPLOMADO EN GESTIÓN EMPRESARIAL PARA ACTORES INVOLUCRADOS DEL SECTOR PESCA DE LA REGIÓN LAMBAYEQUE.	CONSULTORÍA & GESTIÓN EMPRESARIAL SAC	OMR I	20539196007	52,126.65	10,425.33	41,701.32	52,126.65
<b>TOTAL</b>							<b>52,126.65</b>	<b>10,425.33</b>	<b>41,701.32</b>	<b>52,126.65</b>

<b>TOTAL PESCA</b>							<b>141,905.45</b>	<b>28,381.09</b>	<b>113,524.36</b>	<b>141,905.45</b>
--------------------	--	--	--	--	--	--	-------------------	------------------	-------------------	-------------------

**PROYECTO: 2302313 PROYECTO NACIONAL DE INNOVACION EN ACUICULTURA**

**CATEGORÍA: FOMENTO E INCENTIVO A LA INVESTIGACION ADAPTATIVA EN ACUICULTURA**

N°	Código de Subproyecto	Contrato	Título Subproyecto	Entidad Ejecutora	OMR	RUC	Monto Desembolso (soles)	RDR (50%)	ROOC (50%)	Total
1	PNIPA-ACU-SIA-PP-000022	093-2018	ADAPTACIÓN TECNOLÓGICA DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN DE POLICULTIVO DE PACO Y GAMITANA MEDIANTE EL USO DE TANQUES CIRCULARES EN EL CENTRO DE PRODUCCIÓN MISKIYAKU EN EL DISTRITO DE ALTO SAPOSOA, SAN MARTÍN	ASOCIACION AMAZONIA VERDE	OMR II	20572246061	32,940.00	16,470.00	16,470.00	32,940.00
<b>TOTAL</b>							<b>32,940.00</b>	<b>16,470.00</b>	<b>16,470.00</b>	<b>32,940.00</b>

**CATEGORÍA: FOMENTO E INCENTIVO DEL SERVICIO DE EXTENSION EN ACUICULTURA**

N°	Código de Subproyecto	Contrato	Título Subproyecto	Entidad Ejecutora	OMR	RUC	Monto Desembolso (soles)	RDR (50%)	ROOC (50%)	Total
1	PNIPA-ACU-SEREX-PP-001386	098-2020	ASISTENCIA TÉCNICA EN PELETIZADO DE ALIMENTO PARA LA PRODUCCIÓN DE TRUCHA DE LA EMPRESA AKUAGROS	AKUAGROS PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - AKUAGROS PERU S.A.C.	OMR VI	20601222842	75,214.80	37,607.40	37,607.40	75,214.80
2	PNIPA-ACU-SEREX-PP-001558	028-2020	FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN SANITARIA MEDIANTE RECONOCIMIENTO DE ENFERMEDADES DEL CULTIVO DE TRUCHAS EN JAULAS FLOTANTES	ASOCIACION LOS APUS DE TACCACCA	OMR V	20603835779	77,625.00	38,812.50	38,812.50	77,625.00
3	PNIPA-ACU-SEREX-PP-001559	030-2020	Plan de estructuración alimentaria en jaulas flotantes para el desarrollo acuícola sustentable	ASOCIACION LOS APUS DE TACCACCA	OMR V	20603835779	72,666.00	36,333.00	36,333.00	72,666.00
4	PNIPA-ACU-SEREX-PP-001566	031-2020	MEJORA DE LA EFICIENCIA EN LA CRIANZA DE ALEVINES DE TRUCHA ARCOÍRIS (ONCORHYNCHUS MYKISS) MEDIANTE LA ADAPTACIÓN DE SISTEMAS DE ECLOSIÓN.	ASOCIACION LOS APUS DE TACCACCA	OMR V	20603835779	80,673.10	40,336.55	40,336.55	80,673.10
5	PNIPA-ACU-SEREX-PP-001412	088-2020	TRANSFERENCIA DE CAPACIDADES EN BUENAS PRACTICAS ACUICOLAS (BPA) PARA EL INCREMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD DE LA TRUCHA ARCO IRIS, EN EL CENTRO DE ATENCION Y PROMOCION SOCIAL	CENTRO DE ATENCION Y PROMOCION SOCIAL	OMR III	20541496891	53,225.80	26,612.50	26,612.50	53,225.80



*Rosmary Cornejo Valdivia*  
**Rosmary Cornejo Valdivia**  
**Directora Ejecutiva (e)**  
**Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura**  
**Ministerio de la Producción**

6	PNIPA-ACU-SEREX-PP-001083	475-2019	Implementación de un manejo tecnificado para la producción sostenible del cultivo de paco en la Asociación de Productores Agroforestales Villa Rica Palcazu	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROFORESTALES VILLA RICA PALCAZU	OMR III	20605268413	84,494.60	42,247.30	42,247.30	84,494.60
7	PNIPA-ACU-SEREX-PP-001778	239-2020	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN LA PRODUCCIÓN DE ALEVINOS DE TRUCHAS ARCO IRIS (ONCORHYNCHUS MYKISS) GENÉTICAMENTE MEJORADOS 100% HEMBRAS EN CONDICIONES DE LA ASOCIACIÓN ECO AGROPECUARIO VILLA VERDE C.P. PROGRESO SAN ANTONIO ORTIZ ARRIETA PARA LA SATISFACCIÓN DE LA DEMANDA DEL CORREDOR ACUÍCOLA ALTO MARAÑÓN EN LA REGIÓN AMAZONAS.	ASOCIACION ECO AGROPECUARIO VILLA VERDE C.P. PROGRESO SAN ANTONIO ORTIZ ARRIETA	OMR II	20561214477	40,000.00	20,000.00	20,000.00	40,000.00
8	PNIPA-ACU-SEREX-PP-000340	046-2019	Fortalecimiento de capacidades y transferencia de tecnologías innovadoras hacia los productores de la ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS Y ACUÍCOLAS FUENTE DE VIDA EL MANANTIAL-CHADO ALTO-SANTA ROSA durante el proceso productivo de la tilapia (Oreochromis sp), para lograr incremento productivo.	ASOC. DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS Y ACUÍCOLAS FUENTE DE VIDA EL MANANTIAL-CHADO ALTO-SANTA ROSA	OMR I	20603918275	16,487.20	8,243.60	8,243.60	16,487.20
9	PNIPA-ACU-SEREX-PP-001359	033-2020	FOMENTANDO LA ADECUADA PRODUCCION E INCORPORACION DE BUENAS PRACTICAS DE CRIANZA DE TRUCHAS EN LA ASOCIACION DE PESCADORES ARTESANALES LOS PIONEROS DEL COLCA - APAPIC: DE LA PRODUCCION EXTENSIVA A LA INTENSIVA, DISTRITO TISCO, PROVINCIA CAYLLOMA, REGION AREQUIPA	ANFARSOU AMERICA PRODUC S.R.L.	OMR VI	20601961591	84,155.00	42,077.50	42,077.50	84,155.00
10	PNIPA-ACU-SEREX-PP-000277	123-2019	INCREMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD EN TRUCHA ARCOIRIS (ONCORHYNCHUS MYKISS) MEDIANTE LA CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA A LOS SOCIOS EN EL USO DE TANQUES CIRCULARES TIPO AUSTRALIANO CON AIREACIÓN INDUCIDA A TRAVÉS DE TUBOS VENTURI COMO ESTRATEGIA AL CAMBIO CLIMÁTICO, EN LA APAGVER - PROVIDENCIA -LUYA -AMAZONAS	ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS GLORIOSO VEGA RIVERA	OMR II	20488096851	14,340.00	7,170.00	7,170.00	14,340.00
11	PNIPA-ACU-SEREX-PP-000362	124-2019	ADAPTACIÓN DE UNA GEOTECNOLOGÍA INNOVADORA PARA MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE TILAPIA (OREOCHROM NILOTICUS) EN LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS GLORIOSO VEGA RIVERA, REGIÓN AMAZONAS.	ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS GLORIOSO VEGA RIVERA	OMR II	20488096851	19,705.00	9,852.50	9,852.50	19,705.00
12	PNIPA-ACU-SEREX-PP-000473	180-2019	"FORTALECIMIENTO DE BUENAS PRÁCTICAS ACUÍCOLAS Y DE SANIDAD EN EL CULTIVO DE TRUCHA ARCO IRIS (ONCORHYNCHUS MYKISS), EN CONDICIONES DE LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS LA CUENCA DEL ALTO IMAZA - CHACHAPOYAS - AMAZONAS"	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE LA CUENCA DEL ALTO IMAZA	OMR II	20487721965	29,278.00	14,639.00	14,639.00	29,278.00
13	PNIPA-ACU-SEREX-PP-000358	076-2019	DESARROLLO DE "ASISTENCIA TÉCNICA DIRIGIDA" PARA EL MEJORAMIENTO DE LA EFICIENCIA EN LA PRODUCCIÓN DE ALEVINOS DE TILAPIA (OREOCHROMIS NILOTICUS), MEDIANTE UN SISTEMA PILOTO DE CIRCUITO CERRADO EN EL CENTRO POBLADO DE UCRAINIA	ASOCIACION - ASOCIA PERU	OMR II	20601205492	28,431.88	14,215.94	14,215.94	28,431.88
<b>TOTAL</b>							<b>676,295.58</b>	<b>338,147.79</b>	<b>338,147.79</b>	<b>676,295.58</b>

**CATEGORÍA: MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LA OFERTA DE SERVICIOS EN INVESTIGACION, DESARROLLO E INNOVACION EN ACUICULTURA**

N°	Código de Subproyecto	Contrato	Título Subproyecto	Entidad Ejecutora	OMR	RUC	Monto Desembolso (soles)	RDR (50%)	ROOC (50%)	Total
1	PNIPA-ACU-SFOCA-PP-000364	353-2020	Programa de fortalecimiento de capacidades técnicas en colección y remisión de muestras para el diagnóstico de enfermedades que afectan a especies de interés acuícola (concha de abanico, tilapia y trucha arcoiris) bajo técnicas de laboratorio tradicionales y de última generación en la región de Piura	NATURAL ENVIRONMENT S.A.C.	OMR I	20602874916	39,246.00	19,623.00	19,623.00	39,246.00
2	PNIPA-ACU-SFOCA-PP-000223	340-2019	PROGRAMA DE FORMACIÓN POR COMPETENCIAS EN COORDINACIÓN Y MONITOREO DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA ACUÍCOLA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL MERCADO DE SERVICIOS ACUÍCOLAS EN JAEN Y SAN IGNACIO, REGION CAJAMARCA	ECOFREE PERU INDUSTRIAS S.A.C.	OMR I	20603294808	15,962.59	7,981.30	7,981.29	15,962.59
3	PNIPA-ACU-SFOCA-PP-000381	344-2020	"Fortalecimiento de capacidades en técnicas de sanidad acuícola en las principales especies amazónicas cultivadas de consumo y ornamentales de la Región Loreto para profesionales del Instituto de Investigación de la Amazonia Peruana- IIAF y AQUARIUM PANDURO E.I.R.L."	NATURAL ENVIRONMENT S.A.C	OMR II	20602874916	28,453.00	14,226.50	14,226.50	28,453.00
4	PNIPA-ACU-SFOCA-PP-000166	238-2019	Programa de formación de promotores acuícolas bajo los principios del Biocomercio en Comunidades Nativas Awajún en el distrito del Manseriche, provincia del Datem del Marañón, Región Loreto	PROFONANPE	OMR II	20261430470	42,336.00	21,168.00	21,168.00	42,336.00
<b>TOTAL</b>							<b>125,997.59</b>	<b>62,998.80</b>	<b>62,998.79</b>	<b>125,997.59</b>

<b>TOTAL ACUICULTURA</b>	<b>835,233.17</b>	<b>417,616.59</b>	<b>417,616.58</b>	<b>835,233.17</b>
--------------------------	-------------------	-------------------	-------------------	-------------------

<b>TOTAL CONCURSO 2018-2019</b>	<b>977,138.62</b>	<b>445,997.68</b>	<b>531,140.94</b>	<b>977,138.62</b>
---------------------------------	-------------------	-------------------	-------------------	-------------------

<b>TOTAL GENERAL CONCURSOS 2017-2018 / 2018-2019</b>	<b>977,138.62</b>	<b>445,997.68</b>	<b>531,140.94</b>	<b>977,138.62</b>
--	-------------------	-------------------	-------------------	-------------------

<b>ANEXO 01</b>	<b>27,600.00</b>	<b>13,800.00</b>	<b>13,800.00</b>	<b>27,600.00</b>
<b>ANEXO 02</b>	<b>563,448.81</b>	<b>281,724.42</b>	<b>281,724.39</b>	<b>563,448.81</b>
<b>ANEXO 03</b>	<b>977,138.62</b>	<b>445,997.68</b>	<b>531,140.94</b>	<b>977,138.62</b>
<b>TOTAL ANEXOS 01, 02 y 03 S/</b>	<b>1,568,187.43</b>	<b>741,522.10</b>	<b>826,665.33</b>	<b>1,568,187.43</b>

ELABORACIÓN: UPP-PNIPA  
FUENTE: Informe N° 038-2020-PRODUCE-PNIPA/UIA-UIP



*Rosmary Cornejo Valdivia*  
**Rosmary Cornejo Valdivia**  
Directora Ejecutiva (e)  
Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura  
Ministerio de la Producción